



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9475.-

VISTO:

Los Expedientes N° SEJ-790-V-1992 y Agregados CD-029-V-1992, CD-046-V-1993, SOC-9247-V-1995, SGA-5406-V-1996, CD-404-B-1996, CD-007-V-1998, SGA-10431-V-1998, SGC-2632-V-2000 Y SGA 11867-V-2000; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5905, se autoriza a la Señora Clelia Silvina Vargas, DNI. N° 17.489.227, a instalar un kiosco en la vereda norte de la calle Planas frente al Hospital Bouquet Roldán.-

Que por Ordenanza N° 6066 y a raíz de los serios inconvenientes que surgieron como consecuencia del emplazamiento en ese lugar, se derogó la Ordenanza N° 5905 y se otorgó autorización a la peticionante para la construcción de un kiosco "sobre la vereda y en las inmediaciones de la entrada principal del Hospital El Progreso, situado en calle Godoy al 2000" de esta Ciudad.-

Que el Artículo 4º) de la norma en cuestión establece que la autorización se otorga con carácter provisorio toda vez que el Hospital Heller se encontraba en construcción.-

Que al finalizar la construcción del Hospital Heller, la Subsecretaría de Salud no aprobó la instalación definitiva del kiosco sobre la vereda del mismo, por lo que se gestionó su relocalización, requiriendo para ello la conformidad expresa de la Señora Clelia Vargas en su carácter de beneficiaria de la licencia otorgada.-

Que la actual localización del kiosco conforme las constancias obrantes en estos actuados, fue resuelta por las áreas pertinentes, cuenta con la conformidad de la Señora Vargas y se ajusta a lo previsto originariamente por la Ordenanza N° 6066.-

Que conforme lo expuesto resulta necesario dictar la norma legal que establezca el emplazamiento definitivo del kiosco en cuestión y en el marco de la Ordenanza N° 8337.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 042/2002 emitido por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 14/02, del día 06 de junio próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 15/02, celebrada por el Cuerpo el 13 de junio del corriente año.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. [Nombre] [Apellido]
[Cargo]

